

ACTA ORDINARIA N° 6
SEXTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE COBQUECURA
PERIODO 2008-2012

En Cobquecura a 04 días del mes de Febrero de 2009, se reúne el Concejo Municipal en su Sexta Sesión Ordinaria del Período 2008-2012 en la Oficina de Alcaldía. Preside la Sesión el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don Julio Manuel Fuentes Alarcón, contándose con la presencia de los Srs. Concejales Don José Pedro Cifuentes Crisóstomo, Don Guillermo Salgado Contreras, Doña Jacqueline Pacheco Alarcón, Don Enrique Rodríguez Alarcón, Don Lautaro Igor Millanao Mora y Don Temistocle Vera Iribarra.

Actúa como Secretario de la Sesión el Sr. Oscar Espinoza Sánchez.

Sr. Presidente inicia la Sesión siendo las 09:15 hrs.

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Respecto al Acta N° 5 de fecha 28.01.2009.-, Sr. Presidente consulta si existe observación, acto u omisión.

A lo que ningún Concejales responde por lo que se da por aprobada el Acta Anterior.

2.- CUENTA:

2.1.- Correspondencia de Interés.

2.1.1.- ORDINARIO N° 38/ DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE : DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION MUNICIPAL COBQUECURA

A : SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1. Adjunto remito a Ud., iniciativas propuestas para fondo de mejoramiento de la Gestión Municipal 2009 para el análisis y aprobación del Honorable Concejo Municipal.

2. Para su conocimiento y resolución.

Saluda cordialmente a Ud.,

VICTOR MANUEL BUSTOS ROMERO
Licenciado en Educación
Director Comunal de Educación Municipal

FONDO MEJORAMIENTO PARA LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION
2009

Iniciativa:

1. Generar un Mejoramiento de la Gestión del DAEM en la Unidades Educativas de la Comuna, organizando un equipo de Coordinación Técnica Comunal, contratando un Coordinador Técnico, un Psicólogo y un Profesor de Educación Diferencial.
2. Contratación de una Empresa Consultora con la finalidad de realizar el estudio para la construcción del patio cubierto para el Liceo Profesor Diego Missene Burgos de Cobquecura.
3. Remodelar y ampliar infraestructura del edificio dependiente de la administración del DAEM que dotará a este Departamento con una instalación que cumplirá con múltiples funciones; como centro de reuniones de los Profesores de la Comuna, así como otras actividades relacionadas con la administración de la Educación Comunal.
4. Contratar Servicio de transporte para alumnos internos de las distintas Unidades Educativas de la Comuna los días Viernes y Domingo para el año 2009.
5. Solucionar el problema de mobiliario de la oficina del Departamento de Educación, adquiriendo los muebles necesarios para todas las secciones del Sistema Comunal.
6. Apoyar el Mejor desempeño de los asistentes de Educación realizando capacitaciones en temas como: Resolución de Conflictos, Liderazgos y Manejo de Grupo.
7. Generar un Mejoramiento en la Gestión del DAEM, entregando capacitación a los Funcionarios del Departamento de Educación Municipal en uso del Portal Chilecompras, Contabilidad Gubernamental, Política de Personal, Gestión Pública.
8. Fomentar la participación de los alumnos de la Escuela F-55 de Buchupureo en actividades culturales integrándose en la formación de la banda Instrumental, para lo que se requiere la contratación de un Instructor para su funcionamiento.
9. Fomentar en los alumnos de la Comuna la participación en actividades recreativas y deportivas permitiendo reducir el sedentarismo de los estudiantes, para lo que es necesario adquirir implementación para el desarrollo y práctica de distintas disciplinas.
10. Mejorar los aprendizajes de los alumnos del Liceo Profesor Diego Missene Burgos en los subsectores de las Ciencias Biológicas, habilitando la sala destinada al Laboratorio de Ciencias.
11. Adquisición y puesta en marcha de un Sistema Contable que incluya una adecuada contabilidad de Costos de la función Educativa tanto a nivel de sostenedor como de cada establecimiento educacional.
12. Adquisición de un vehículo para que el equipo de Coordinación Técnica Comunal brinde asesoría y lleve a cabo el programa de seguimiento en el logro de los Planes de Mejoramiento Educativo de las Escuelas de la Comuna.

Sr. Presidente señala, esto tiene que ver con la segunda etapa de un proyecto que viene de parte del Ministerio de Educación, que durante el año 2008, fuimos favorecidos con ciento treinta y un millones de pesos y que estamos postulando en estos minutos a iniciativas para el año 2009, las cuales vienen nombradas en el Ordinario que les acabo de leer, las cuales deben ser aprobadas por el Concejo Municipal.

Sres. Concejales determinan colocar en tabla para siguiente sesión Iniciativas del Fondo Mejoramiento para la Gestión Municipal en Educación Año 2009.

2.1.2.- MEMO N° 25/ UNIDAD DE PATENTES

DE : ENCARGADO DEPTO. DE PATENTES MUNICIPALES

A : PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DON JULIO MANUEL FUENTES ALARCON

1.- Adjunto remito a usted, solicitudes de Local con venta de Alcoholes para las festividades de Candelaria sector Buchupureo:

NOMBRE	UBICACIÓN	RUBRO
EUGENIO VEGA CANALES PRESIDENTE CLUB DE HUASOS DE BUCHUPUREO	LOS CUERVOS	TRILLA YEGUA SUELTA CON VENTA ALCOHOLES
EUGENIO VEGA CANALES PRESIDENTE CLUB DE HUASOS DE BUCHUPUREO	MEDIALUNA BUCHUPUREO	RODEO CON VENTA ALCOHOLES

2.- Para que en la medida que sea posible se ingrese como punto en tabla, para ser analizado por el Honorable Concejo Municipal.

3.- Esperando que esta Solicitud, tenga una buena acogida de su parte saluda atentamente a usted,

RICHARD J. MUÑOZ CABRERA
Encargado Depto. Patentes

Sr. Presidente señala, los eventos serían este fin de semana y el próximo, solicito colocarlo en tabla.

Sres. Concejales aprueban colocar en tabla solicitudes y lo aprueban por unanimidad.

2.1.3.- MEMO N° 26/ UNIDAD DE PATENTES

DE : ENCARGADO DEPTO. DE PATENTES MUNICIPALES

A : SR. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DON JULIO M. FUENTES ALARCON

1.- Adjunto, me permito entregar informe N° 02 de fecha 04 de Febrero 2009, en donde se expone lo señalado en el artículo N° 19 de la Ley 19.925 sobre Alcoholes.

2.- Lo que envió, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

RICHARD J. MUÑOZ CABRERA
Encargado Unidad de Patentes

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA
DEPTO. DE PATENTES

INFORME N° 2

RICHARD J. MUÑOZ CABRERA, Encargado de la Unidad de Patentes de la Ilustre Municipalidad de Cobquecura, por medio del presente informa:

QUE, habiendo recibido Solicitud de fecha 04 de Febrero 2009, de la Srta. Carmen Paz Lepeley Gajardo, Rut. N° 15.677.608-4, esta unidad expone basándose en los antecedentes que cuenta en su poder lo siguiente:

1.- Que, a la fecha de este informe, cuenta con la opinión de la Tenencia (T) Carabineros de Cobquecura, mediante oficio N° 38, informado al Honorable Concejo Municipal, a través de Informe de fecha 27 de Enero 2009 de la Unidad de Patentes, donde se indica lo señalado en el artículo N° 19, inciso 3° de la Ley 19.925 sobre alcoholes, sobre el proceder con respecto a la autorización especial transitoria, por tres días como máximo. Claro es, el exponer que la norma indica solo una actividad transitoria y por una vez, para que se establezcan, fondas o locales donde podrán expender y consumirse bebidas alcohólicas.

2.- Dado lo anterior y al no contar con nuevos antecedentes, se indica, el no proceder con este tipo de actividad en el mismo lugar y por más de tres días continuados. Como ejemplo podemos poner la Fiesta de Candelaria pasada, en donde se autorizó con fines de promoción turística Ramadas o Fondas, no solo para una persona, si no que para un uso abierto.

3.- La opinión expresada solo indica, lo que poseo como información y en ningún caso obliga al Honorable Concejo Municipal en su determinación, pero, que por parte de este funcionario no respaldara una aprobación fuera de lo señalado en el punto N° 1 de este Informe y en conformidad a la Ley 19.925 Sobre Alcoholes.

4. Esto es cuanto puedo informar en lo referido a la situación de permisos de Alcoholes.

Se despide atentamente de Usted.

RICHARD J. MUÑOZ CABRERA
Encargado de Patentes Municipales

Cobquecura 04 de Febrero de 2009.

Sr. Presidente señala, esto tiene que ver con el ingreso de una Solicitud de la Srta. Carmen Paz Lepeley Gajardo, que está solicitando un permiso para instalar un local con Venta de Bebidas Alcohólicas, Música envasada y Pista de Baile, Evento Turístico denominado "En Cobquecura el Pisco es Chileno", los días Jueves 05, Viernes 06 y Sábado 07 de Febrero 2009, en el sector de Lobería Sur, en algún minuto nosotros tomamos un acuerdo, sino me equivoco, respecto a todo este tipo de solicitudes, en la medida que cumplieran con la parte legal, iban a ser autorizadas, ahora aquí al parecer por el informe que tengo en mis manos, no procedería.

Sra. Pacheco dice, nosotros estamos cayendo en esto, es como un vicio, porque, acabamos de autorizar dos fines de semana seguidos en Buchupureo y deberíamos haber autorizado un solo fin de semana, porque, la Ley así lo estipuló y tenemos un informe de Carabineros que nos entregó hace una semana, entonces, si nosotros rechazamos, tendríamos que rechazar una solicitud de Buchupureo y ahí tendríamos que rechazar automáticamente esta solicitud.

Sr. Presidente indica, en el caso de Buchupureo son actividades distintas, lo que sucede, es que aquí son actividades continuadas.

Sra. Pacheco señala, igual son dos o tres días.

Sr. Presidente dice, pero no del mismo evento, a eso me refiero.

Sra. Pacheco indica, pero igual ella le está poniendo otro nombre, ella se está basando en lo mismo que estamos haciendo nosotros, con otras actividades.

Sr. Presidente responde, no es parte del programa Municipal, a eso me refiero.

Sr. Rodríguez señala, pienso que las actividades de Buchupureo, están dentro de un programa, acá es algo netamente particular y hay un respaldo del Encargado de Patentes que nos está diciendo que no se puede dar, porque, no está de acuerdo a la Ley.

Sra. Pacheco indica, cuando es Venta de Bebidas Alcohólicas, es el Concejo Municipal el que tiene que autorizar o rechazar y somos los "responsables", porque, Carabineros nos dijo, somos nosotros, no es solo el Alcalde, yo que usted, lo pondría en tabla y hago que los Concejales voten.

Sr. Presidente señala, porque, insisto nosotros tomamos un acuerdo en algún momento y dijimos, si cumple con la parte legal, como Concejo Municipal, no tenemos problema, entonces, coloquemoslo en tabla la solicitud.

Sr. Rodríguez dice, es que creo, que esto ni siquiera cae como punto en tabla, porque, hay un respaldo del Encargado de Patentes.

Sr. Presidente indica, si hay funcionarios bajo mi dependencia, por respeto a ellos igual tengo que colocarlo en tabla, pero obviamente voy a respaldar lo que me están diciendo los funcionarios, no voy a ir tampoco en contra de ellos, pero igual lo tengo que colocar en tabla, porque, tiene que quedar en antecedentes.

Sra. Pacheco señala, que sucede con la Srta. que está solicitando esto, y dice, porque, si puse una carta, la pase por partes, tienen la obligación de pasar al Concejo Municipal, ahora la respuesta es responsabilidad de cada uno de nosotros.

Sres. Concejales acuerdan colocar en tabla solicitud y se procede a tomar votación.

Sr. Presidente señala, respecto a esta solicitud respaldó lo que establezca la condición legal y el informe del Encargado de Patentes, así, que por lo menos yo no estoy en condiciones de aprobar esta solicitud.

Sr. Salgado indica, rechazo.

Sr. Cifuentes señala, también rechazo.

Sra. Pacheco dice, apruebo.

Sr. Millanao indica, había otro artículo, aparte del N° 19, creo que era el artículo N° 40.

Sr. Presidente señala, llamemos mejor al Encargado de Patentes para que él de a conocer su opinión y pueda respaldar el informe.

Sra. Pacheco dice, pero si ya lo tenemos más que claro, ha pasado varias veces.

Sr. Presidente indica, es que si usted está aprobando.

Sra. Pacheco señala, lo estoy aprobando por una condición distinta, porque, creo que aquí todo tiene que ser colocado en tabla y se que esto está en una plantilla digamos del verano, pero ellos igual están dentro del verano, no se incorporaron dentro de la plantilla del verano.

Sr. Presidente dice, si, pero la Ley dice otra cosa.

Sra. Pacheco señala, lo que la Ley dice, es que nosotros no podemos aprobar en forma continuada.

Sr. Cifuentes consulta, y que pasa si ellos lo consideran como un evento.

Sr. Secretario indica, para el tema de Evento Turístico, quien auspicia el Evento es la Municipalidad.

Sra. Pacheco dice, y ellos los están tomando como que es un evento, por eso están diciendo que es una Fiesta del Pisco, para mi, si no se les corto la primera vez.

Sr. Presidente señala, es que una actividad se puede, y discontinuada también se puede, porque, son actividades.

Sra. Pacheco indica, entonces, de una semana para otra, ya es discontinuado.

Sr. Presidente señala, no.

Sra. Pacheco dice, si estamos aprobando dos actividades.

Sr. Presidente responde, esto otro se enmarcan dentro de las actividades de verano, en cambio esto otro es una patente en el fondo.

Sra. Pacheco señala, ella está pidiendo una fiesta a la semana, el otro día cuando aprobamos, todo continuado hasta el 28 de Febrero con actividades distintas, pero en el fondo eran actividades con alcoholes.

Sres. Concejales solicitan la presencia del Encargado de Patentes Municipales, para aclarar ciertas dudas.

Ingresa el Sr. Richard Muñoz Cabrera, Encargado de Patentes Municipales a la Sesión.

Sr. Presidente señala, Don Richard, aunque esto lo hemos tocado en varias ocasiones, se hace necesario que usted pueda explicar nuevamente la condición de este permiso.

Sr. Encargado de Patentes explica, el permiso de la Actividad de la Srta. Carmen Paz Lepeley Gajardo, esto se explico con el Informe N° 1, el que recibieron en la Sesión Pasada, y ahí se le explicó el artículo 19, a través del Informe que Carabineros envió, donde claramente ellos estipularon que la actividad es especial, transitorio y por tres días como máximo, para la instalación de este tipo de locales, el artículo 19 en ese sentido es súper claro y dice "En los días de Fiestas Patrias, vísperas de Navidad y Año Nuevo, cuando se realicen actividades de promoción turística y en otras oportunidades, especialmente cuando

se persiguen fines de beneficencia, las Municipalidades podrán otorgar una autorización especial transitoria, por tres días como máximo, para que en lugares de uso público u otros que determinen se establezcan fondas o locales donde podrán expendirse y consumirse bebidas alcohólicas”.

Sra. Pacheco dice, ahí dice para fiestas de verano.

Sr. Presidente señala, promoción turística.

Sra. Pacheco indica, ellos están tomando esto como una promoción turística, por algo le ponen nombre La Fiesta del Pisco.

Sr. Encargado de Patentes señala, lo que sucede, es que cuando una actividad se está realizando en el mismo lugar, ya no es una actividad transitoria y ya llevamos dos actividades en el mismo lugar, por eso en el informe fui súper claro y respecto a la exposición del artículo más claro no puedo ser, en este caso llego hasta ahí, en cuanto a lo que tengo como antecedentes y es lo que informo, para mi el tener una actividad por más de dos oportunidades, más lo que informó Carabineros, con los antecedentes que ellos informaron, además, que ellos tienen Asesores Jurídicos, con lo que nos explicó el Jefe de Retén y el Teniente, lamentablemente no se pueden autorizar más veces seguidas, porque, ya corresponde a una actividad no provisoria, ni eventual, es una actividad continuada.

Sra. Pacheco dice, eso a nosotros nos queda claro, pero por ende, dentro de la programación del verano nos cae otro permiso con dos fechas, de Venta de Bebidas Alcohólicas, no estamos cayendo en lo mismo, de entregar un permiso en forma continuada.

Sr. Presidente indica, son dos actividades distintas.

Sr. Encargado de Patentes señala, y son en lugares distintos.

Sr. Cifuentes consulta, que pasaría si en la comuna existiera un lugar que se arrienda para eventos y voy a colocarlo con nombre y supongamos que esta misma empresa la Kamikaze lo arrendaran los fines de semana para hacer distintas actividades, desfiles, concursos, que pasaría ahí.

Sr. Secretario consulta, el local cuenta con patente o autorización.

Sr. Cifuentes señala, se arrienda un local.

Sr. Secretario indica, lo complicado de esto es la ubicación, no se les olvide, que el problema que tiene la Tsunami, no es la estructura, si no que la patente y lo que nosotros estamos haciendo, por lo que Carabineros nos explicó, es técnicamente entregarle una patente, a un local que no le podemos entregar patente, eso es lo que estamos haciendo en estos momentos para que les quede claro.

Sr. Encargado de Patentes señala, el sentido del artículo y lo que se debe explicar y nos explicaba Carabineros con los Asesores Jurídicos, ya que, ellos tienen Asesoría Jurídica y lo que da el sentido, cuando se entregan permisos para este tipo de actividades, no se entregan, como lo trataba de explicar en el informe, no se entregan a una persona en específica, sino que la idea es global, cuando es Dieciocho de Septiembre, por eso habla de ese tipo de fiestas, actividades turistas, como es La Candelaria o beneficencia.

Sr. Rodríguez dice, ahí le entregamos tres días cuando fue Candelaria.

Sr. Encargado de Patentes señala, y antes le habíamos entregado tres días, por una promoción turística.

Sra. Pacheco indica, antes le habíamos autorizado hasta el 28 de Febrero.

Sr. Presidente señala, pero ahí, nos llegó el informe de Carabineros.

Sra. Pacheco dice, llegó el informe de Carabineros y cambiamos, es que nosotros los Concejales estamos demasiado cambiantes, por cualquier informe, lo estamos haciendo en forma muy liviana.

Sr. Rodríguez señala, Sra. Pacheco, si están entregando un informe que la ley dice que no se puede entregar un permiso.

Sr. Presidente argumenta, a mayor abundamiento tenemos que destacar lo siguiente, nosotros desde hace mucho tiempo, establecimos que todo permiso que pasara por este Concejo Municipal, iba a ser aprobado, siempre y cuando cumpliera con la normativa que los otros organismos exigen.

Sra. Pacheco dice, pero ahora estamos negando aprobarlo.

Sr. Presidente señala, es porque existe un informe de respaldo, ahora, quien se atreve a otorgar un permiso de alcoholes si efectivamente existen informes que son desfavorables en este caso.

Sr. Rodríguez indica, esta contra la ley no hay nada que hacer.

Sra. Pacheco dice, entonces, debieran sacar ese local o que no nos lleguen estas cosas a nosotros, porque, salimos mal parados nosotros.

Sr. Rodríguez responde, no salimos mal parados, ya que hay un respaldo.

Sra. Pacheco indica, en el momento que ingresa por partes y ahí ya.

Sr. Secretario señala, la obligación del Municipio, es recibir toda la correspondencia, no se puede negar, ahora el proceso legal se debe ir viendo en el camino.

Sr. Presidente dice, pienso, que con la opinión que tiene Don Richard Muñoz, como Encargado de Patentes, ahora solamente tenemos que votar.

Sr. Cifuentes indica, pienso que esto se nos va a presentar de nuevo el próximo año, si no somos capaces durante el año de dejar las reglas claras, creo que se va a presentar de nuevo y nos vamos a encontrar en La Candelaria de nuevo con un permiso de alcoholes, ya que ésta es una comuna turística, entonces, nos vamos a encontrar con ese problema de nuevo, si no tomamos alguna acción.

Sr. Presidente señala vuelvo a retomar la votación a los Sres. Concejales.

Sr. Millanao indica, no apruebo.

Sr. Rodríguez señala, lo rechazo, con el respaldo del Encargado de Patentes, que nos dice que es imposible volver a repetir un permiso por tres días.

Sr. Vera dice, rechazo.

Sres. Concejales rechazan Solicitud de Permiso, por 6 votos en contra y uno a favor. Se retira de la sesión el Encargado de Patentes.

2.1.4.- CARTA CONCEJAL PACHECO

Cobquecura 02 de Febrero de 2009

Señor

Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cobquecura

Don Julio Fuentes Alarcón

Presente

De mi consideración

Habiendo planteado en sesión de Concejo mi malestar por situación ocurrida al pasar frente a la oficina del señor Miguel Moya se me manifestó que toda denuncia debería efectuarla por escrito, razón por la cual vengo en informar a usted que el día 14 de Enero antes del inicio del Concejo al dirigirme a la oficina del señor Asistente Social y encontrándose este en la oficina del programa Puente, al verme manifestó abierta y grotescamente “Viene llegando el tony. A que hora va a empezar el circo”

Como Concejal lo mínimo que espero del Honorable Concejo es que se atienda mi malestar ante este tipo de situaciones que de seguro tendrá una respuesta de parte de este funcionario que no va a corresponder a la verdad, se le indique a este que a quien dirigió esta grosería y falta de respeto es a una autoridad de la Comuna.

Jacqueline Pacheco

Concejal

2.1.5.- CARTA SRES. CONCEJALES

Cobquecura 02 de Febrero 2009

Señor

Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cobquecura

Don Julio Fuentes Alarcón

Presente

De nuestra consideración

Hay normas mínimas de protocolo y convivencia, que una autoridad debería respetar, si pretende también ser respetada.

Lo ocurrido la noche del día 1º de Febrero en el acto en el Panteón, desgraciadamente no cumplió con ninguna de ellas, quedando de manifiesto varias irregularidades que respetuosamente venimos en solicitar a usted, a futuro, por dignidad de cada uno de los que componemos el Honorable Concejo no se volvieran a repetir.

1. El protocolo es uno solo y las Autoridades de acuerdo a ello, son solo las indicadas. En esta ocasión esto no solo no se ha respetado sino que se faltó a la verdad, toda vez que la información recibida en la Municipalidad, fue que la primera fila estaba solo dispuesta con entradas intransferibles para el señor Alcalde y Concejales con sus acompañantes.

Usted como primera autoridad de la comuna podrá cumplir con el protocolo o no, pero si no lo hiciese, daría pie a que cada uno de quienes conformamos el Concejo actuásemos de igual forma incurriendo en faltas de respeto que al reiterarse nada aportarían a un buen entendimiento y a una sana convivencia. La ética pública junto a la rectitud son parte del quehacer municipal.

Por extraña coincidencia quienes manifestamos nuestro malestar encontramos nuestra ubicación en cuatro sillas separadas del resto de los señores Concejales a un costado del escenario, mientras que un invitado suyo se ubicaba como autoridad junto a usted.

En espera de su llegada hice ver esta situación a la señorita Administradora Municipal para manifestarle nuestro malestar. Desgraciadamente, esta conversación fue escuchada por el funcionario municipal señor Miguel Moya quien en forma burlesca le fue a manifestar lo escuchado a su invitado, el cual dirigiendo su mirada hacia mi ubicación se sonrió haciendo un gesto grosero con su mano, demostrando con ello una falta de educación y de desatino hacia una autoridad de esta comuna.

2. El funcionario municipal no puede ser un vocero de lo que él escucha y menos en la forma en que lo hizo, por cuanto pasa a ser una persona no confiable, incurriendo también en una falta de respeto y grave de acuerdo a su cargo.

3. Sus compromisos personales señor Alcalde, no pueden estar por sobre el mínimo de respeto hacia sus Concejales, considerando que este mismo invitado hizo uso de la palabra en su acto de cierre de campaña desprestigiando gratuitamente a quien le manifiesta esta situación.

Después de lo ocurrido, los Concejales firmantes, luego de manifestar a usted nuestro malestar, hicimos abandono del lugar porque consideramos que esta Comuna, necesita de todas sus autoridades trabajando y no desprestigiándose o atropellándose por mezquinos intereses personales.

Podemos pensar distinto políticamente pero eso no da derecho a lo sucedido, por cuanto los intereses de la Comuna están por sobre todo tipo de actitudes.

Por lo anterior y como quisiésemos escuchar la opinión de los señores Concejales al respecto, solicitamos al Honorable Concejo que este punto que tiene relación con el protocolo y la actuación indebida de funcionarios municipales, sea puesto en tabla para su análisis y discusión, independiente de su respuesta que esperamos sea con altura de miras y esté al nivel de su cargo.

Saludan atentamente a usted

Jacqueline Pacheco
Concejal

José Pedro Cifuentes Crisóstomo
Concejal

2.1.6.- CARTA SR. ASISTENTE SOCIAL COMUNAL

Cobquecura, Enero 26 de 2009

DE : MIGUEL ANGEL MOYA ROJAS
JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL I. MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA

A : SR. PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA COBQUECURA

En atención a que el suscrito es involucrado directamente por la concejal Sra. Jacqueline Pacheco, en reunión efectuada el día 14 de enero-2009, en la sección de incidentes por una supuesta descalificación a su persona, vengo a efectuar la siguiente aclaración:

En primer lugar; jamás me referiría de una manera tan ofensiva a una autoridad de la investidura que ella representa y a ninguna persona sea cual sea su estrato social, porque, los valores inculcados por mis padres están muy distantes de ese proceder, además, el suscrito también debiera dar por hecho una serie de comentarios que supuestamente la Sra. Concejal se referiría a los funcionarios municipales como “holgazanes”, me imagino que no es veraz y son solo comentarios mal intencionados de terceras personas.

Puntualmente ese día yo bromeaba respetuosamente con una funcionaria del Programa Puente por su vestimenta multicolor, nada más que eso, siendo testigos el resto de las funcionarias de esa unidad y ni siquiera me percate de la presencia de la Sra. Concejal, porque, yo estaba sentado dentro de la oficina, de espaldas al pasillo, por lo visto ella considero que esas palabras eran dirigidas hacia ella, lo cual es rotundamente falso y es una calumnia muy grave que no puedo aceptar y pediría respetuosamente a la Sra. Concejal que el pueblo la eligió para preocuparse por las necesidades y problemas de la gente y no para bajezas que más aún son totalmente falsas e improcedentes, reiterando una vez más el respeto que me merece cada Sr. y Sra. Concejal.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

MIGUEL ANGEL MOYA ROJAS
Asistente Social
JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

2.1.7.- MEMO N° 04/ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DE: ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A : PDTE. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Mediante el presente adjunto envío a cada Sr. Concejal y Presidente un ejemplar del Plan de Desarrollo 2009-2013 en formato papel y digital, el cual será evaluado dentro del mes de junio del presente año, según la metodología de evaluación y seguimiento propuesto por el mismo instrumento de planificación.

Cabe destacar que cada unidad municipal cuenta dentro del presente mes, con un ejemplar digital del PLADECO para la formulación y ejecución tanto de proyectos como para la programación anual del plan de mejoramiento de la gestión municipal. Además se entrega en el mes de marzo un ejemplar a cada establecimiento educacional y de salud, así como a la Biblioteca Pública.

Por otro lado, dentro del mes marzo, se publica dicho instrumento de planificación en formato PDF en la página web municipal para su difusión y conocimiento, se envía un

ejemplar en formato digital al GORE, SEREMIS y Servicios Públicos de la Región del Bio Bio, SUBDERE y entidades relacionadas con el desarrollo local a nivel nacional.

Para su conocimiento y fines,

Sin otro particular, saluda atentamente,

IRENE ARACENA BUSTOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

2.2.- Cuenta del Presidente.

2.2.1.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

- 1.- CONSTRUCCION ESCENARIO PANTEON VIEJO PARA SHOW CANDELARIA 2009.-
- 2.- OPERATIVO ARREGLOS DE CAMINO, CONSTRUCCION POZOS Y OTROS TRABAJOS COMUNITARIOS SECTOR CHANCO (RETROEXCAVADORA-CAMIONES).-
- 3.- TRASLADO Y REPARTO DE AGUA DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.-
- 4.- PERFILADO Y ARREGLO DE CAMINO SECTOR CAMINO PUBLICO DESDE LA RINCONADA A COLMUYAO.
- 5.-. TERMINACION INSTALACION SISTEMA DE AGUA SECTOR LA ESPERANZA.-
- 6.- TRABAJOS DE REPARACIONES EN CANCHA DE CARRERA, SECTOR LOBERIA SUR.-
- 7.- REPARACION SISTEMA DE AGUA EN CANCHA DE FUTBOL DE BUCHUPUREO.-
- 8.- CORTE DE PASTO EN CANCHA DE FUTBOL DE BUCHUPUREO Y ESTADIO COBQUECURA.-

DIRECCION DE OBRAS

COBQUECURA, Febrero 04 de 2009.

2.3.- Cuenta Concejales

2.3.1.- Taller “Antecedentes Básicos del Gobierno Regional y Contraloría de la Región Del Bio Bio.”

Sr. Presidente señala, para no caer en redundancia, creo que sería necesario que nos pusiéramos de acuerdo y uno de ellos pudiese dar la cuenta, porque, el Seminario fue el mismo, no se si les parece.

Sra. Pacheco indica, perfecto, entonces, que lo de él (Sr. Salgado).

Sr. Presidente dice, para que sea más transparente que cada uno de su cuenta.

2.3.1.1.- Informe Concejal Jacqueline Pacheco Alarcón

Primer Talle de Antecedentes Básicos del Gobierno Regional y Contraloría de la Región del Bio Bio, tuvo su comienzo a las 09:30 horas del día martes 13 de Enero de 2009, como primer punto estuvo el saludo del dueño de casa, el Sr. Alcalde de la Comuna de Chillán, después el saludo del Alcalde de Hualpen, enseguida tuvimos la exposición del Contralor de la Región del Bio Bio, que comenzó su exposición con la Ley 18.575, nos explico en que consiste la probidad, que es un concepto de cumplimiento de deberes, nos

expuso de la transparencia y eficacia en los Municipios, en la tarde nos expuso Don Víctor Astudillo, que nos explico el sistema presupuestario municipal, en el contexto de la Administración del Estado, nos explico de los aspectos generales del artículo N° 118, nos expuso que es un Presupuesto Municipal y nos habló de las auditorias, de sus contenidos y sus valores.

Sr. Presidente consulta, se da por aprobado el Informe de la Sra. Concejal.
Sres. Concejales aprueban informe.

2.3.1.2.- Informe Concejal Guillermo Salgado Contreras

Seminario del 13 de Enero del 2009, de la Administración del Estado, Organismos Unidos por la ley para satisfacer necesidades públicas, juridicidad, lo que escuche fue el como un Concejal tenía que actuar dentro del Concejo Municipal y Corrupción, altura o virtud para el desempeño, bueno ahí nosotros nos retiramos a la hora de almuerzo, solamente eso es lo que puedo informar.

Sr. Presidente consulta, se da por aprobado el Informe del Sr. Concejal.
Sres. Concejales aprueban informe.

2.3.2.- Curso “Derechos y Deberes: Régimen del Concejo y Concejales.”

2.3.2.1.- Informe Concejal José Pedro Cifuentes

XXXIII Escuela de Temporada 2009 Sede Concepción
Normativa para el Ejercicio de la tarea de los Concejales
Lunes 19 al Viernes 23 de Enero

El Lunes 19 todas actividades se iniciaban a las 08:30 horas y terminaban a las 17:30 horas, salvo los días Miércoles, Jueves y Viernes, que terminaron a las 15:00 horas,

El Lunes 19 solamente se dispuso para la inscripción de los participantes, situación que me llamó la atención y la hice ver, porque, consideraba que era una perdida de tiempo tener un día completo para inscripciones y nosotros en realidad no estábamos para estar todo el día ahí sin hacer nada.

El Martes 20 Expuso don Armando Aravena, Abogado de la Asociación Chilena de Municipalidades, Orgánica Interna del Municipio y Régimen de los Alcaldes, donde voy a tocar alguno de los tópicos de los que él dijo nada más, para no alargar esto, las Municipalidades de acuerdo al artículo 118 de la Constitución Política del Estado, es una corporación autónoma, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural, me llamó la atención que él hablo del Consejo Económico Social Comunal, en cuanto a que si está implementado en la comuna, lo deje como punto para después tratarlo en incidentes. Se habla y aparece también en la Ley Orgánica, que el Alcalde es la autoridad máxima, es funcionario municipal y tiene deberes y obligaciones, habló un tema del Reglamento Municipal y una Ordenanza de las Modalidades de la Participación, se converso sobre la probidad administrativa y observar una vida social acorde con el cargo, esto iba para todos los que conformaban el Concejo Municipal y el Alcalde y los Funcionarios Municipales, se hablo de algo que era nuevo para mi, de las Unidades que cada Municipio debería tener, llamando la atención lo expuesto con relación a una denominada Unidad de Control, que es como una Unidad auditora interna y se hablo que en aquellos Municipios con menos de una cierta cantidad de habitantes, cien mil, si no me equivoco, esto podría ser delegado en algún funcionario, pero debería existir, esta Unidad realiza la auditoria interna, colabora con el Concejo Municipal y representa al Alcalde los actos ilegales, entre otros, que se pudieran cometer, hay unidades de confianza y unidades asesoras del Alcalde y del Concejo Municipal, la Municipalidad es una estructura rígida con falta de actualidad, esto lo repitieron después en varias participaciones, que no está de acuerdo con los desafíos

modernos y aquí calzábamos justo, y hablaban coincidentemente del Protocolo y las Relaciones Públicas, entre otras cosas, tocó un tópico que era bien interesante, que era las empresas prestadoras de servicios y las responsabilidades de las Municipalidades, cuando estas empresas prestadoras de servicios no cumplían con sus trabajadores, en cuanto a los sueldo al día e imposiciones y seguros y se manifestaba que la Municipalidad pasaba a ser codeudor, en este tipo de situaciones.

Ese mismo día se hizo la inauguración, en que expuso don Claudio Arriagada, Primer Presidente de la Asociación Chilena de Municipales, actual Alcalde de La Granja, se refirió básicamente al artículo 121, que se presentó al Congreso y que todo está en espera y que se va a presentar nuevamente una vez transcurrido un año, el cuál permite al Alcalde crear o suprimir, cambiar sueldos, en fin hacer una serie de cosas que son muy interesantes y también para efecto de los Sres. Concejales no más rendiciones de cuenta, es decir, los Sres. Concejales reciben su viático y lo gastan, como quieren, sin necesidad de rendir cuentas y andar buscando boletas, a continuación expuso don Marcelo Rivera, Alcalde de Hualpen, Presidente de la Asociación Regional del Bio Bio, en que insistió nuevamente en el Artículo 121, posteriormente y en la tarde de ese Día Martes, expuso Don Arturo Aylwin, Ex Contralor General de la República, y toco varios temas muy interesantes y que la normativa Municipal, no solamente está en la Ley Orgánica, que nosotros conocemos, si no que también en la Constitución Política, está inserta, en la parte de rol de los Municipios, la Ley 18.575, Administración Ley Orgánica Constitucional con sus normas generales y recomendó que la vieran los Sres. Concejales, hablo de la Ley de Acceso a la Información, de la Orgánica Constitucional de la Contraloría, de la Participación de la Comunidad y de un tema muy interesante del trabajo en equipo con los Concejales.

El Miércoles 21 expuso Don Manuel Cerda, de la Contraloría Regional y habló del Control Administrativo externo de la Municipalidad, habló sobre los principios, entre ellos Juridicidad- Racionalidad- Subsidiaridad- Responsabilidad, la Probidad Administrativa Ley 20.050 de Rectitud y Ética Pública y la Ley de Transparencia que también es importante que los Sres. Concejales la sepan, que es la 20.285, cuya vigencia comienza en Abril de este año y que es una Ley revolucionaria, llamémosla así, en el sentido que toda esta información es de conocimiento público, no existen papeles que no sean públicos, así lo hizo notar y entra ahora en ejercicio, hablo la diferencia entre eficiencia y eficacia, haciendo hincapié en que la eficiencia es el empleo óptimo de los recursos y la eficacia es el logro de las metas, hablo de la Ley 19.886, de compras públicas, a continuación expuso la Sra. Rebeca Merino, Directora de Control de la Municipalidad de Santiago, hablo del organigrama Municipal y que la Dirección de Control depende del Alcalde y técnicamente de la Contraloría General y que tenía por objeto verificar que las actividades o funciones se efectúen de acuerdo a las normas legales contenidas en la Ley 18.695, Funciones Fiscalizadoras del Concejo y Concejales, Derecho a ser informado, entorno respetar la ecología y control financiero y presupuestario, toco el tema del Sistema Nacional de Capacitación y el proyecto y la disponibilidad de dineros que tiene la SUBDERE para este tipo de cosas y que los Municipios la trataran de aprovechar al máximo.

Sra. Pacheco dice, continuo, porque, si no tendría que repetir.

Jueves 22 Responsabilidades Administrativas- Probidad Administrativa- Jurisprudencia de los Tribunales Electorales Regionales, Expone Sr. Mauricio Cisternas, la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el Artículo 3, promover el bien común, de nuevo hablo del Viático que no se rinde a contar del año 2006, aquí quiero parar un poquito, si bien no se rinde el viático, pero si se tiene que traer el comprobante que se asistió, porque, sino no hay derecho al viático, porque, se debe asistir al curso, es una obligación desde las 08:30 hasta la hora que termina, ya que entregan antecedentes que se deben entregar en la Municipalidad, la responsabilidad civil, gastos de representación, responsabilidad administrativa, probidad, abandono de deberes, el Art. 58 de la Ley 18.883 Estatuto de Empleados Municipales letra c, cortesía y vida social acorde con el cargo, obligaciones especiales del Alcalde y Jefe de Unidades, actuación oportuna, cumplimiento PLADECO, ecuanimidad, dilación, tramitación innecesaria, actividades políticas(vulneración de deberes).

Viernes 23 Vínculo entre Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo con los Municipios- Ley de acceso a la Información Pública Ley 20.285 del 20/08/08, expone el Sr. Juan Carlos Anabalon, de la Secretaría General de la República.

3.- TABLA:

3.1.- Solicitud de Locales con Venta de Bebidas Alcohólicas, para Festividades de Celebración de Fiesta de Candelaria en sector de Buchupureo 2009, de Acuerdo a Listado Informado en Memo N° 25 de la Unidad de Patentes, de Fecha 04 de Febrero de 2009.-

NOMBRE	UBICACIÓN	RUBRO
EUGENIO VEGA CANALES PRESIDENTE CLUB DE HUASOS DE BUCHUPUREO	LOS CUERVOS	TRILLA YEGUA SUELTA CON VENTA ALCOHOLES
EUGENIO VEGA CANALES PRESIDENTE CLUB DE HUASOS DE BUCHUPUREO	MEDIALUNA BUCHUPUREO	RODEO CON VENTA ALCOHOLES

Punto tratado con anterioridad.

ACUERDO N° 44 : CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA SOLICITUD DE LOCALES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA FESTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DE FIESTA DE CANDELARIA EN SECTOR DE BUCHUPUREO 2009, DE ACUERDO A LISTADO INFORMADO EN MEMO N° 25 DE LA UNIDAD DE PATENTES, DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2009.-

3.2.-Solicitud de Local con Venta de Bebidas Alcohólicas, Música Envasada y Pista de Baile a Nombre de la Srta. Carmen Paz Lepeley Gajardo, Rut. N° 15.677.608-4, para Realizar Evento Denominado “En Cobquecura el Pisco es Chileno”, a realizarse los Días Jueves 05, Viernes 06 y Sábado 07 de Febrero de 2009, en Sector Lobería Sur.

Punto tratado con anterioridad.

ACUERDO N° 45 : CONCEJO MUNICIPAL CON EL VOTO A FAVOR DE LA CONCEJAL SRA. JACQUELINE PACHECO, RECHAZA SOLICITUD DE LOCAL CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, MÚSICA ENVASADA Y PISTA DE BAILE A NOMBRE DE LA SRTA. CARMEN PAZ LEPELEY GAJARDO, RUT. N° 15.677.608-4, PARA REALIZAR EVENTO DENOMINADO “EN COBQUECURA EL PISCO ES CHILENO”, A REALIZARSE LOS DÍAS JUEVES 05, VIERNES 06 Y SÁBADO 07 DE FEBRERO DE 2009, EN SECTOR LOBERÍA SUR.

4.- INCIDENTES:

Sr. Presidente señala, en cuanto a la solicitud del Sr. Cifuentes de incluir en tabla, para la próxima sesión una actividad de protocolo, es algo que no se enmarca dentro de lo legal, pero igual no me quiero arriesgar que no sea así, por lo tanto, quedaría pendiente para la próxima sesión para colocarlo en tabla, se ofrece la palabra.

Sr. Rodríguez indica, en primer lugar quiero tocar un tema que está afectando a nuestra zona que es la sequía y bueno el otro día supe que de parte de la Municipalidad, se le está colocando punteras al sector de Buchupureo y quisiera pedirle al Sr. Alcalde, si se pueden trasladar al sector en beneficio de las personas de escasos recursos, porque, ellos estarían colaborando con los tubos y nosotros colocaríamos el trabajo, para poder solucionar lo que es el agua en ese sector y quisiera ver que posibilidades hay de unos dos o tres días colocarle a la gente que esta faltando.

Sr. Presidente responde, vamos a hacer una solución definitiva Sr. Rodríguez y se lo adelanto, estamos presentando un proyecto de soluciones individuales, como fue lo que

hicimos en Totoral, Huilquicura y Colmuyao, por lo tanto, ahí quedarían definitivamente solucionado el problema.

Sr. Rodríguez consulta, cual sería esa solución.

Sr. Presidente responde, soluciones individuales, con pozo, puntera, con la diferencia que acá la gente no invertiría absolutamente nada, sino que sería dentro de lo que es un proyecto y lo vamos a postular al Fondo Presidente de la República al igual que Colmuyao, Totoral y Huilquicura.

Sr. Rodríguez indica, y eso sería para cuando.

Sr. Presidente responde, esos serían fondos de emergencia, que se pueden hacer en un par de meses, de hecho hoy día hay una reunión en Buchupureo, porque, para eso hay que tener una organización interna del grupo de personas, de los beneficiarios, a través de una personalidad jurídica, llámese comité, Junta de Vecinos y eso se va a hacer durante el transcurso del día, ya está conversado con la gente.

Sr. Rodríguez consulta, y la gente que no está hoy día igual se puede inscribir.

Sr. Presidente responde, igual puede inscribirse, pero, me refiero a la parte más caótica que tenemos nosotros, que comprende el sector de Cementerio de Buchupureo, esa gente la vamos a organizar a partir de hoy día, la vamos a integrar a un comité con su personalidad jurídica correspondiente y vamos a postularla a un Fondo Presidente de la República, para tener la solución definitiva, lo otro, estamos tratando de solucionar lo que es perentoriamente más grave de agua, a partir de hoy comenzó a funcionar un camión contratado por la Gobernación, al igual que el año pasado que va a repartir agua a cerca de doscientas familias dentro de la comuna, que tienen problemas en estos minutos.

Sr. Rodríguez indica, lo otro, en la fiesta en el sector de las ramadas este año, quisiera proponer, una crítica constructiva, ojalá, que no pase lo que vi, y que fue un poco la despreocupación de parte de nosotros como Municipalidad o de los encargados de las ramadas, lo que es el estacionamiento, por ejemplo, ese día cuando se iban a realizar las carreras los vehículos se metieron todos donde está la cancha, no se pudieron realizar las carreras y creo que eso es fácil de solucionar Sr. Alcalde, para este otro año dejar a un encargado ahí para que vea y tenga una coordinación con Carabineros, tengo de testigo acá al Concejal, donde se atrasaron más de tres horas, porque, no se pudieron sacar los vehículos, entonces, la barrera que se puso este año con varas, estaba sola y la gente llegó y entro y después, como la sacaban, por lo que sería bueno este otro año tener un encargado, a cualquier persona y después devolver los días de trabajo, que este permanente dos días ahí, de las dos de la tarde a las ocho de la noche y nos evitaríamos muchos problemas y quedaríamos bien parados la Municipalidad y los Concejales, ya que uno anda allá y lo critican a uno, pero eso es solucionable, por lo que sería bueno dejarlo anotadito por ahí, para recordarlo el otro año.

Sr. Cifuentes señala, al parecer los vecinos del sector La Pampa, están sufriendo del problema de la tierra y del tráfico de vehículos, a cierta velocidad estos días y sería bueno que de aquí emanara alguna solución en el sentido de que todo el tiempo estuviese pasando un camión, que tirara agua, aljibe, esto lo hice ver en la empresa y mandaron un camión, pero eso puede pasar un día y al día siguiente a lo mejor queda botado y nuevamente la gente de La Pampa va a tener problemas, igual recibí inquietudes del canal de acá, del río, en el sector del El Molino, de que no estaría limpio y que podría nuevamente ocasionar problemas en el invierno a la altura de la casa del Sr. Venegas, no sé a quien le corresponde esa limpieza, si a los particulares o a la Municipalidad, manifiesto solamente la inquietud y lo más interesante para mí, en incidentes, es que ya en forma reiterada he venido escuchando y viendo el dime y diretes, entre Concejales de la comuna y Funcionarios Municipales, creo que aquí también y por eso solicite el punto en tabla, creo que aquí habría que tomar alguna acción en el sentido de que no se permita, ni este intercambio entre Concejales y Funcionarios Municipales y menos actitudes que no sean correctas y que no tengan cortesía o que de repente lleguen a caer en la grosería de parte de Funcionarios Municipales hacia alguno de nosotros.

Sra. Pacheco dice, sigo insistiendo con el tema del agua, porque, se que el sector del Cementerio ustedes lo tienen mirado como el punto más complicado que hay, porque, se que no es así y a mi me consta, voy a ver, el Cementerio tiene agua, tiene durante el día con los cortes que nosotros estamos haciendo y durante la noche, pero es tanto el interés de la gente y me hubiese gustado que no se hubiesen ido, ya que le hubiese preguntado directo aquí a las niñas que habían, que si durante algunas horas tienen agua, ya que llega hasta el Cementerio, a mi me consta, he estado yendo a ver, pero vamos a tener una reunión con la Directiva para que se les explique más a ustedes, ya que no se pudo realizar esta semana,

pero la vamos a realizar la otra y el tema complicado que tenemos, ya que ellos quieren puntera, entonces, quieren algo que se les está regalando, ver la posibilidad, entonces, por eso dicen estamos cero de agua, la verdad es que ellas tienen poca, pero tienen, los que no tienen nada de agua, para que se les avise al camión por lo menos, es Talcamavida, ellos, si que no tienen nada de agua.

Sr. Presidente responde, tenemos el catastro de cuatro familias del sector.

Sra. Pacheco dice, más yo creo, porque, tienen que subir un poco más arriba, hay más familias hacia arriba que tampoco tienen agua y me consta, porque, van a buscar agua en carreta, cuando veo a alguien que anda buscando agua, esa gente si tiene necesidad, pero a la que le llega poca, puede juntar, y lo otro el tema de las ramadas, es un tema que no tenemos que dejarlo pasar en Buchupureo, es la calle Los Cuervos no tiene electrificación y no tiene agua potable, no es tanto el agua potable, porque, si viene el Servicio de Salud, lo va a complicar, pero la electrificación como está la gente, con el tema de los cuchillos, es un tema bien complicado una ramada ahí, no me quise oponer, porque, si me opongo, me dicen que es un tema conveniente, pero en el fondo no lo estoy hablando por conveniencia, sino que por un tema de seguridad.

Sr. Presidente indica, perdón que la interrumpa, pero lo que tengo entendido es que la ramada es en la Medialuna el día del rodeo.

Sr. Secretario responde, es un kiosco, con horario diurno.

Sr. Presidente da terminada la sesión a las 10:45 horas.



OSCAR ESPINOZA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JULIO M. FUENTES ALARCON
PRESIDENTE

JOSE PEDRO CIFUENTES CRISOSTOMO
CONCEJAL

GUILLERMO SALGADO CONTRERAS
CONCEJAL

JACQUELINE PACHECO ALARCON
CONCEJAL

ENRIQUE RODRIGUEZ ALARCON
CONCEJAL

LAUTARO IGOR MILLANAO MORA
CONCEJAL

TEMISTOCLE VERA IRRIBARRA
CONCEJAL